



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1104

Bogotá, D. C., lunes, 19 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2022

(agosto 3)

Legislatura 2022-2023

Segunda Sesión Ordinaria

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 02

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022

LEGISLATURA 2022-2023

TEMA: "DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA No. 01 DEL 26 DE JULIO DE 2022"

Siendo las nueve cero uno minutos de la mañana (09:01 A.M.), del día miércoles tres (03) de agosto de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora NORMA HURTADO SÁNCHEZ, como Vicepresidente, el Honorable Senador FABIÁN DÍAZ PLATA y como Secretario el Doctor PRAXERE JOSÉ OSPINO REY. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022 – ACTA No. 02

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – APROBACIÓN DE ACTA
LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022

HORA: OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA (8:40 A.M.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ - Presidenta y H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lectura del Orden del Día

III.

Informes de la Mesa Directiva

IV.

APROBACIÓN DE ACTAS

3.1. ACTAS DE LA LEGISLATURA 2022-2023:

ACTA 01 DEL MARTES 26 DE JULIO DE 2022 – ELECCIÓN MESA DIRECTIVA

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta No. 02 del miércoles tres (3) de Agosto de dos mil veintidós (2022), Legislatura 2022-2023.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para el Acta a aprobar.

IV.

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
Comisión Séptima del Senado

H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
Comisión Séptima del Senado

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario
Comisión Séptima del Senado

<p>Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:</p> <p>Al inicio de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras: ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, BERENICE BEDOYA PÉREZ, NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR.</p> <p>En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras: FABIÁN DÍAZ PLATA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ, POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA.</p> <p>La Honorable Senadora PIEDA CÓRDOBA RUIZ, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjunta en dos (02) folios, al final de la presente Acta No. 02.</p> <p>La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.</p> <p>A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura</p>	<p>2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, con los muy buenos días para los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, nuestra primera Sesión oficial después de la Elección de la Mesa Directiva, agradecerles por la puntualidad y pedirle a Dios que ilumine esta Comisión, que haya armonía, que haya mucho trabajo por los colombianos, muchísimo trabajo por los colombianos, con responsabilidad, con objetividad y especialmente con vocación de servicio.</p> <p>Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, sírvase llamar a lista, perdón.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Bueno, con los buenos días a todas las Honorables Senadoras y Senadores y a solicitud de la Presidenta la Doctora Norma Hurtado, me permito leer el Orden del Día, perdón, hacer la verificación del quórum y el llamado a lista, en ese sentido procedemos a hacer el llamado a lista:</p> <p>La Honorable Senadora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.</p> <p>H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Presente con los buenos días para todos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Honorable Senadora.</p> <p>El Honorable Senador JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.</p> <p>H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente el Senador.</p> <p>BEDOYA PÉREZ BERENICE, Honorable Senadora.</p> <p>H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ: Presente y buenos días.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Honorable Senadora.</p> <p>BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Nadya Blel presente Secretario y buenos días.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Honorable Senadora.</p> <p>RUIZ PIEDAD CÓRDOBA, la Senadora Piedad no se encuentra presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY:</p> <p>DÍAZ PLATA FABIÁN</p>
<p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: DÍAZ PLATA FABIÁN señor Secretario se encuentra con excusa, pero ya regresa está posesionándose en el Parlamento Andino, que quede en el Acta por favor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se registra en el Acta la situación de la posesión del Honorable Senador y Vicepresidente FABIÁN DÍAZ PLATA.</p> <p>HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL</p> <p>HURTADO NORMA SÁNCHEZ</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: HURTADO SÁNCHEZ NORMA presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Honorable Senadora y Presidente de la Comisión.</p> <p>Senador JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO</p> <p>Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ</p> <p>Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO</p> <p>H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ: Presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY:</p> <p>Senador OMAR RESTREPO</p> <p>H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA: Presente señor Secretario, buenos días.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente el Honorable Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO y el Honorable Senador OMAR DE JESÚS RESTREPO.</p> <p>Senadora LORENA RÍOS.</p> <p>H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR: Presente Secretario y bendiciones a todos mis compañeros.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Presente la Honorable Senadora LORENA RÍOS.</p> <p>ROSALES CADENA POLIVIO</p> <p>Se informa a la Honorable Presidenta Senadora Norma y a los presentes, que hay quórum mayoritario o deliberatorio con la asistencia de nueve (09) Senadores. Se registra al Senador JOSÉ MARÍN, José Alfredo.</p> <p>H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO: Buenos días presente, muchas gracias señora Presidenta.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Entonces serían diez (10) Senadores de Comisión integrados que constituyen el quórum decisorio.</p>	<p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Siendo las nueve y cero uno (09:01 A.M.) se inició la Sesión y me permito leer el Orden del Día para su aprobación:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022 – ACTA No. 02</p> <p>Se está transmitiendo por la plataforma you tube esta segunda Sesión Ordinaria para aprobación del Acta de la Legislatura 2022-2023, esta es una Sesión presencial por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva y se pone a consideración, se hace la lectura del Orden del Día para ponerlo a consideración:</p> <p style="text-align: center;">I.</p> <p>Llamado a lista y verificación del quórum que ya lo realizamos</p> <p style="text-align: center;">II.</p> <p>Lectura del Orden del Día, para presentarlo a consideración.</p> <p style="text-align: center;">III.</p> <p>Informes de la Mesa Directiva</p> <p style="text-align: center;">IV.</p> <p style="text-align: center;">APROBACIÓN DE ACTAS</p> <p style="text-align: center;">V.</p> <p>Las Proposiciones de los Honorables Senadores y Senadoras</p> <p>Se pone a consideración de los Honorables Senadores y Senadoras el anterior Orden del Día.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: ¿Hay algún Senador que se oponga a este Orden del Día? Señor Secretario no hay votación en contra.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Queda aprobado el Orden del Día por la mayoría de los integrantes.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Siguiente punto del Orden del Día Secretario.</p>

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: El siguiente punto Honorable Presidenta es el Informe de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Secretario, bueno espero me hayan recibido los Proyectos que fueron allegados a cada uno en su Despacho, ya oficialmente ejercen como Senadores de la República, tenemos, exactamente tenemos para Primer Debate, para Primer Debate tenemos ocho (08) Proyectos de Ley que se los quería informar, el respeto y la dignificación laboral que es un Proyecto que tiene allí la Doctora Nadya Blel, la Doctora Ana Paola, los hemos postulado y propuesto como Ponentes; el Proyecto por medio del cual se promueve la maternidad y la primera infancia donde está el Doctor Pinto y donde está la Doctora Berenice; el Proyecto que crea el sistema nacional de Biobancos y regula el funcionamiento de Biobancos, es un Proyecto muy lindo que yo fui Ponente en la Comisión Séptima de Cámara, allí estará el Doctor Honorio, el Doctor José Alfredo Marín y la Doctora Lorena y bueno están también Proyectos interesantes e importantes para Colombia como el certificado étnico empresarial, el sistema de garantías progresivas de derecho a la alimentación y bueno otros Proyectos que tienen que ver con los parámetros de reglamentación de las comunidades, de la participación de las comunidades negras, afro raizales y palenqueras en el sistema de salud colombiano, esto es algo que han venido solicitando, liderando y debatiendo las etnias y allí estará muy bien orientado este Proyecto de Ley por Omar de Jesús y por la Doctora Martha Peralta, esos primeros Proyectos de Primer Debate, allí van ocho (08).

Tenemos una segunda camada de Proyectos que son los que le falta rendir Ponencia para Segundo Debate, son seis (06) Proyectos interesantes todos, medidas y prevención del tratamiento oportuno del cáncer de mama, hemos hecho muchas cosas, muchas Leyes hemos hecho entorno al cáncer de mama en estos últimos años en el Congreso, una Ley más para dar celeridad, para dar oportunidad, el Doctor Honorio estuvo la vez pasada, repite y repite acompañado del Doctor José Alirio, es iniciativa del Centro Democrático este Proyecto de Ley; está por lo cual se adiciona un Régimen de Pensión de vejez por exposición al alto riesgo a que se refiere la Ley 860 del 2003 para algunos servidores públicos, este va a ser de amplio debate, allí estará el Doctor Omar de Jesús con la Doctora Berenice, estará también la responsabilidad, se adopta respeto y responsabilidad y amor como base fundamental de la convivencia en hogares, allí va Ana Paola y estará también con el Doctor José Alirio. La naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, este es un Proyecto de Ley muy importante, lo hemos venido trabajando desde el periodo pasado, allí estará la Doctora Nadya y el Doctor Fabián Díaz quiere estar allí acompañando este Proyecto. Y por medio del cual se establecen lineamientos de la política pública del diagnóstico temprano y tratamiento integral de endometriosis, allí también estará la Doctora Nadya, Omar de Jesús y Honorio. Esos son los seis (06) Proyectos que faltan por rendir Ponencia para Segundo Debate.

Y por último tenemos algo muy especial que son Proyectos con Ponencia para Segundo Debate, donde ustedes y sus equipos de trabajo van a tomar la decisión si acogen la Ponencia que quedó en tránsito, si ustedes están de acuerdo con ella o sin van a decidir presentar una nueva Ponencia, qué tenemos allí interesante, lineamientos para la formulación política de la Seguridad Alimentaria gestacional,

política de atención y prevención de la salud mental y se dictan otras disposiciones, este es un Proyecto que a mí me gusta mucho y les quiero compartir rápidamente, he hablado de salud mental antes de la pandemia, Omar y Fabián lo saben, yo lo había enfocado y los invito también a tener mucha solidaridad con aquellas personas especialmente jóvenes, que lastimosamente caminan por el mundo de la drogadicción, ese es un tema que yo traigo mucho a esta Comisión y es un tema que yo creo que ha tocado a todas las familias colombianas y unas de manera directa, otras, sobrinos, primos, hermanos y familiares lejanos y vecinos que acuden a nosotros buscando ayuda, no he podido, aclaro, no he podido concertar la ruta de atención con el Ministerio, han sido sinnúmero de derechos de petición y se los traslado a ustedes, no es fácil acceder para los estratos más populares, para las familias de escasos recursos, no es fácil acceder a un tratamiento de drogadicción, se los dejo como una batalla que he venido dando en estos cuatro años y que he tenido el acompañamiento de mis compañeros en la Comisión Séptima. Tenemos también procesos, Proyectos perdón, de superación de barreras al acceso de anticonceptivos en el sistema de salud colombiano y tenemos también como introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de mujeres entre los 18 y los 28 años, allí estará el Doctor Miguel Pinto, la Doctora Ana Paola y por último un Proyecto de Ley por medio del cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales y Nacional de calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones, allí va a estar Omar de Jesús, con el Doctor José Alfredo Marín sacando adelante este Proyecto.

Por qué rendí este Informe rápidamente Doctor Pinto, permíteme el Artículo, porque los quiero invitar a ustedes y a sus equipos de trabajo a cumplir los lineamientos de nuestra Ley 5ª, tenemos quince (15) días, muchas veces por la complejidad de los Proyectos de Ley nos tomamos más días, unos días nos corremos, pero en la medida que ustedes presenten esas Ponencias, en esa medida esta Comisión va a tener celeridad y vamos a estar mucho más tranquilos para cuando lleguen los Proyectos de amplia envergadura del Gobierno que han sido anunciados, bienvenido Presidente, bienvenido nuestro integrante del Parlamento Andino, felicitaciones Fabián muy merecido. Entonces dice el Artículo 150 que el término para la presentación de las Ponencias será fijado por el Presidente y estará definido entre cinco (05) y quince (15) días de acuerdo a la significación y volumen normativo, en esta oportunidad teniendo en cuenta la llegada que es tan abrupta, hemos concedido los quince (15) días, pero yo si les quiero pedir a sus equipos de trabajo y a ustedes señores Senadores, cumplamos con esos quince (15) días para poder que esta Comisión tenga el dinamismo que estamos esperando.

Tengo una deuda, en este Informe tengo una deuda y la voy a saldar querido Secretario, posesioné al Secretario y el no dio las palabras de agradecimiento, lo veo comprometido, lo veo muy... Secretario quiero decirle y se lo digo públicamente, lo veo con su intención de capacitarse rápidamente en esta Ley 5ª, en esta Ley 3ª que no es fácil, no se ha separado un solo día de la semana aquí de la Comisión, creo que solo el viernes porque tuvo algo del Partido, pero eso es un buen mensaje y es un buen mensaje para el equipo que ha estado por años en esta Comisión, usted es una piedra angular de esta Comisión, por especialmente usted es la seguridad jurídica de todos los Senadores que estamos aquí representando nuestras regiones y nuestros Partidos, así que le tenía esa deuda y usted tiene la palabra.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Muchas gracias Presidenta por concedernos estas palabras de agradecimiento a todos los Honorables Senadores y Senadoras, yo quería decirles que en la elección de la sesión anterior quedé muy contento con el voto de confianza que ustedes nos suministraron cada uno de ustedes y soy consciente de la enorme responsabilidad que ustedes me han designado, pero también del honor de esta dignidad que ustedes me han concedido, sé que cada uno de ustedes representa al pueblo colombiano y con la designación que me han hecho yo también hago parte de esa representación y por eso esta Comisión con la dirección de la Presidenta, el Vicepresidente y cada uno de ustedes será un motor para cada una de las gestiones, las iniciativas legislativas, las audiencias públicas, los debates de control político que ustedes realicen, en mi encontrarán toda esa dedicación y convicción de que lo que hacemos en la Comisión Séptima representa el cambio para cada una de las ciudadanas y ciudadanos de Colombia, gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Con el permiso de la Presidenta, me permito registrar la asistencia de los Senadores que se han presentado, el Senador Polivio Rosales a las nueve y diez (09:10 A.M.), el Senador José Alfredo Marín a las nueve y diez (09:10 A.M.), el Senador Honorio Henríquez, nueve y nueve (09:09 A.M.), el Senador Fabián Díaz Plata, Vicepresidente de la Comisión, nueve y dieciséis (09:16 A.M.), la Senadora Martha Peralta, nueve y dieciocho (09:18 A.M.) y le informo que el equipo nos documenta que se está tramitando la excusa de la Senadora Piedad Córdoba, a quien también Presidenta quisiera resaltar que ella ha sido posesionada por el Presidente del Congreso y que pues se encuentra hospitalizada y por eso no nos ha podido acompañar, pero hace parte de esta Honorable Comisión.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Siguiendo punto por favor. Señora Senadora Nadya Blel, tiene la palabra.

H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Presidenta y buenos días para todos, yo antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tengo una inquietud frente a las nuevas designaciones de Ponentes que usted ya realizó de la mano de la Mesa Directiva, como hay unas Ponencias que están radicadas y se designaron unos nuevos Ponentes, a mí me gustaría saber cuál es el trámite en ese caso, si esos nuevos Ponentes se adhieren o tienen esos quince (15) días para adherirse a la Ponencia que ya está radicada o si se va a realizar una nueva Ponencia, a mí si me gustaría que me aclararan eso porque en mi caso particular, estoy de Coordinadora de Ponentes del Proyecto del Cancerológico que ya tiene Ponencia radicada para último Debate en Plenaria de Senado que fue aprobada por esta Comisión y también el caso del Proyecto de Ley de endometriosis que tiene Ponencia radicada para darle Tercer Debate aquí en Comisión Séptima de Senado, entonces me gustaría que por favor nos aclararan.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno, sí, Doctor Pinto tiene usted la palabra.

H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ: Gracias Presidente no, y quería agregar algo más al tema de las Ponencias, aunque ahorita quiero hacer una... con respecto a las dos proposiciones, más una sugerencia que cualquier otra cosa ¿no?, pero con respecto a las Ponencias, es que yo estaba escuchando y en la asignación de las Ponencias está que habían dos, tres Ponentes por Proyecto, si es más o menos lo que (sin audio), bueno yo lo pregunto es por lo siguiente, porque pues es una decisión que ya tendría que tomar aquí digamos la Bancada para hacer la asignación de dos, porque la Ley 5ª lo que contempla es o hay un Ponente o hay una Ponencia colectiva y cuando es colectiva tiene que ir uno de cada Partido y si estuviéramos cada Partido quiere decir que seríamos todos en una Ponencia colectiva, porque bueno aquí hay algunos Partidos que tienen dos miembros, pero casi todos estamos de a uno ¿no?, entonces solamente la sugerencia para que revise eso o asigna un Ponente en un Proyecto o correspondería hacer uno por Partido, lo cual implicaría una Ponencia colectiva de toda la Comisión, luego la sugerencia es que haya uno solo digamos en cada Bancada para acogernos como lo contempla la Ley 5ª en ese procedimiento, salvo que la Comisión de manera conjunta así lo decida, de decir que puedan estar los dos y entonces ahí si está amparada en una decisión de la Comisión, era eso solo lo que quería agregar con respecto a las Ponencias nada más, porque eso es un tema discrecional por supuesto de la Mesa.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Si es un tema discrecional de la Mesa, tranquilo Doctor Pinto que usted desde ayer me hizo la sugerencia, además le agradezco que ha sido una sugerencia respetuosa, en la tarde vamos a estar reunidos, vamos a estar aquí Fabián, el Secretario, con María Teresa y el equipo y vamos a mirar esa sugerencia para buscar el camino que nos permita primero participación, que eso yo quiero ser transparente en ese aspecto, segundo también manifestación, hay Senadores que ya me han manifestado querer estar en alguna Ponencia y no le importa estar de terceros, pero querer estar en esa Ponencia, en el caso de Lorena que me mandó un escrito muy puntual, no me importa ser la cuarta, la quinta, pero por favor inclúyame en esa Ponencia, entonces en la tarde vamos a darle amplia discusión con el Doctor Fabián y gracias por la sugerencia, es ha lugar, miraremos bien la Ley 5ª, pero también la voluntad del Senador que quiera participar en una Ponencia. Respecto de la... a bueno Senadora Ana Paola.

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Presidenta muchas gracias, yo creo que si es importante que lo podamos revisar, agradeciendo de antemano la amplia participación que nos está permitiendo tener en estas Ponencias, también a quienes llegamos a esta Comisión aunque vengamos de tiempo atrás en el Congreso, pues es muy importante que todos podamos tener una participación, personalmente habrá algunas de las Ponencias que estoy revisando, no sé si las voy a poder acoger todas, pero si quisiera pedirle Presidenta y ayer lo comentábamos, a la Presidenta y al Secretario, para que puedan tomar nota por favor, pedirles con todo respeto que lo habláramos ayer con nuestra Presidenta, asignarme en la Ponencia la Coordinación del Proyecto de Salud Mental, ya que este Proyecto es de la Bancada del Partido MIRA, que venía liderándolo y siendo Ponente la Senadora Aydeé Lizarazo,

<p>entonces quisiera, sé que es un tema muy importante para todos y desde ya les digo que pues vamos a estar por supuesto muy abiertos como lo hemos hecho a recibir todos los aportes, inquietudes para que lo construyamos, pero si pediría la coordinación de la Ponencia porque es el Proyecto de la Bancada de mi Partido, era eso Presidenta y agradecerles porque sé que han estado muy atentos con ese listado a darnos participación a todos y en conjunto vamos a poder construir y sacar muy buenos Proyectos aquí en nuestra Comisión, muchas gracias.</p> <p>H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Claro Senador Alirio.</p> <p>H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: No, pues dependiendo también de lo que se hable en la reunión, si hay la posibilidad me gustaría acompañar el Proyecto de Ley del Cancerológico si hay la posibilidad.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Claro que sí, claro que sí. Bueno, María Teresa y José Praxere por favor de acuerdo a lo que hemos aprendido, la Ponencia y lo dije Doctora Nadya, dije viene Ponencia para Segundo Debate que tienen ya una Ponencia radicada y ésta puede ser acogida o presentar una nueva, pero quiero el Artículo, María Teresa quiero el Artículo puntual donde me dice que puede ser acogida o presentar una Ponencia nueva, si me ayudan por favor María Teresa.</p> <p>SUBSECRETARIA, DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora Presidenta con su venia y la del señor Secretario me permito comentar en resumen lo siguiente, mientras usted decide si desea que leamos textualmente los Artículos, tenemos en la Ley 5ª tres Artículos relacionados con el tema que son el 150, 156, 174, en el 174 es donde nos indican que las Ponencias tienen entre cinco (05) a quince (15) días para presentarse, en muy pocas ocasiones excepto en la actualidad, hemos tenido que se retira algún Ponente sea porque se retira del Senado o por otras circunstancias, se hace una reasignación como bien mi Doctora lo sabe, en esos casos se manda esa reasignación que fue el proceso que hicimos en este momento con todos los Honorables Senadores y según las indicaciones de la Mesa Directiva se dieron hasta los quince (15) días para que ellos conozcan las Ponencias ya existentes en los casos en que hay Ponencias.</p> <p>En el Artículo 156 nos prevén y nos indican para la Secretaría de esta Comisión, que el señor Secretario tiene tres (03) días para poder publicar la Ponencia que se radique, dado lo que la Doctora está preguntando y seguramente será la inquietud de muchos, esta Secretaría envía una carta informándole a los Senadores que si ustedes desean suscribirse o adherirse a esa Ponencia que presentó el Senador previamente como está pasando en este caso con muchos Proyectos, si desea presentar otra o si desea negarla, existen esas tres posibilidades y se les indica que hay los tres (03) días para que ellos puedan tomar esa decisión, es lo que se ha hecho.</p>	<p>Y el Artículo 150 es el que indica sobre la asignación por Bancadas o individual, entonces señora Presidenta si usted lo desea hacemos la lectura de los tres Artículos para mayor claridad y para que quede constancia en el Acta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Simplemente me certifica. La Ponencia que dejaron nuestros compañeros está debidamente publicada ¿cierto?</p> <p>SUBSECRETARIA, DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Y esa Ponencia fue remitida a los actuales Senadores, ¿no fue remitida?, pero está publicada, en cada oficina se dice, ya, en cada oficina está el hipervínculo de la Ponencia Doctora Nadya y allí en el oficio dice que hay tres (03) días para acogerla o si nos informan a la Secretaría de presentar una nueva Ponencia, quince (15) días. ¿Alguna duda adicional Doctora Nadya? ¿podemos pasar al siguiente punto?</p> <p>Entonces señor Secretario siguiente punto del Orden del Día y le pido a la Coordinadora de UTL de la Doctora Nadya, que ahora atendemos ese primer llamado en la reunión que vamos a tener por la tarde, siguiente punto del Orden del Día, ¿listo?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora, punto cuatro, aprobación de las Actas anteriores, del Acta anterior en este caso, se someterá nominal o general señora Presidente.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Va a ser votación nominal, pero primero María Teresa ¿me confirma que esta Acta haya llegado oportunamente a los correos de cada uno de los señores Senadores?</p> <p>SUBSECRETARIA, DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora el Acta fue enviada oportunamente, incluso en el día de ayer cuando tomaron la decisión de correr la hora con el oficio indicado señora Presidenta a todos los correos de los Honorables Senadores y de sus respectivos Asesores.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señora Secretaria. Señor Secretario ponemos a consideración, pongo a consideración señor Secretario, no, haga votación nominal señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora, entonces se somete a votación la aprobación del Acta del veintiséis (26) de julio de 2022, donde estuvieron presentes trece (13) Honorables Senadores a excepción de la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, quien presentó excusa por su inasistencia, excusa médica, la cual fue enviada oportunamente a esta Comisión, se recibió en esta Comisión y se envió oportunamente a registro documental, entonces procedemos a hacer el llamado a lista para la aprobación del Acta.</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Presidente, Presidente si me lo permite.</p>
<p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Claro Doctor Honorio bien pueda.</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Ese es el Acta de la Sesión donde se eligió la Mesa Directiva.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Si señor.</p> <p>H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Que quede claridad porque no se ha anunciado de qué es el Acta, solo hablamos de la del 26.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno entonces pongo a consideración señor Secretario y pongo a consideración el Acta No. 01 del veintiséis (26) de julio de 2022, Elección Mesa Directiva, la pongo a consideración.</p> <p>Doctor Pinto.</p> <p>H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ: Una breve consideración para, ya está en consideración para votarla, que si no hay ninguna voz en contra no necesita votarse nominalmente, la podemos votar directamente sin necesidad de que sea nominal salvo que alguno lo pida.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno entonces, pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, cierra la votación, ¿hay alguna voz en contra de la votación de esta Acta? Señor Secretario sírvase registrar que no existe votación en contra y queda aprobada el Acta No. 001 del veintiséis (26) de marzo de 2022, Elección Mesa Directiva.</p> <p>Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se registra, ratifica la aprobación del Acta No. 01 del martes veintiséis (26) de julio de 2022, donde se dio la postulación, elección y posesión de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República para el periodo legal 2022-2023 y elección del Secretario de la Comisión para el periodo legal 2022-2026, ha sido aprobada.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora, el siguiente punto del Orden del Día son las proposiciones de los Honorables Senadores o lo que propongan los Honorables Senadores y Senadoras, se informa a la Presidenta y al Vicepresidente, que en Secretaría se recibieron las siguientes Proposiciones, la Proposición...</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Señor Secretario ¿cuántas Proposiciones hay? en orden de llegada.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Recibimos tres (03) Proposiciones, de la Doctora, de la Senadora Nadya Blel Scaff en el orden de llegada, en el día de hoy recibimos otras Proposiciones suscritas por las Senadoras Norma Hurtado</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Tranquilo, y lo otro...</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Tres Proposiciones también.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Sírvase leer la primer Proposición radicada por la Doctora Nadya Blel, para ponerla a consideración.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Señor Secretario deme un minuto, la Doctora Nadya Blel va a sustentar su Proposición.</p> <p>H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias Presidenta, creo que la pandemia además de marcarnos creo que nos dejó muchas enseñanzas y no podemos ser ajenos a esos aprendizajes, por eso la Proposición que hoy presento ante esta Comisión es una Proposición relacionada con el brote de la Viruela del Mono, en esta Proposición estamos invitando al Gobierno Nacional, al Ministro de Salud, a la Directora del Instituto Nacional de Salud, a Migración Colombia, al Ministerio también de Educación, para que nos cuenten qué está haciendo el país, que está haciendo el Gobierno Nacional, que están haciendo las entidades de salud para contener la propagación de este virus. La semana pasada escuchábamos como el jefe de la Cartera de Salud de nuestro país anunció que riesgo, dado el crecimiento que había tenido, la propagación que había tenido el virus en los últimos días, había pasado de moderado a alto, por eso yo creo que es importante que en esta Comisión escuchemos que se va a hacer para contener la propagación del virus, más cuando en los próximos días nuestros niños, nuestros jóvenes regresarán a las aulas de clase, regresarán a las Universidades, por eso es nuestra invitación también para escuchar que se va a hacer también desde el Ministerio de Educación.</p> <p>Entonces esta es la Proposición, escuchar, conocer que se va a hacer para contener la propagación de este virus, porque hoy en día hay bastante desconocimiento en nuestro país, tenemos información a través de los medios de comunicación, vemos que otros países han tomado medidas para contenerlo, pero creo que es necesario que desde esta Comisión, que es la Comisión que conoce todos los temas de salud se puedan escuchar cuáles son esas acciones que se van a tomar para contener la propagación del virus, gracias Presidenta.</p> <p>PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctora Nadya le pido su autorización para acompañar la Proposición, quiero contarle que en el Valle del Cauca, ya en el Municipio de Cartago tenemos el primer caso, creo que ya lo conocieron por los noticieros, pido su autorización para acompañarle la Proposición. Doctor Honorio tiene usted la palabra.</p>

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: En el mismo sentido y con la venia y la autorización de la Senadora Nadya Blel, acompaño esta Proposición que es más que oportuna y necesaria, muchísimas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Doctor Honorio. Doctor Pinto, Doctora Ana Paola y la Doctora Lorena acompañan la Proposición.

Señor Secretario sírvase leer la Proposición para ponerla a consideración.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY:

Proposición Senadora de la República NADYA BLEL SCAFF

El brote de viruela del mono ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En nuestro País, el Jefe de la Cartera de Salud, Dr. Fernando Ruiz, en medios de comunicación ha manifestado que dado el crecimiento de contagios hemos pasado de un riesgo de moderado a alto.

Ante la posibilidad de una transmisión comunitaria, respetuosamente, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión VII, se cite a una Audiencia Pública, con el fin de conocer las medidas para mitigar y/o contener el virus y evitar posibles cadenas de contagios en el país. Así mismo, para que se dé claridad a la comunidad en general como se contagia este brote, quién está en riesgo y cómo protegerse.

En virtud de lo anterior, se cite:

GOBIERNO

- Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruiz Gómez o quien haga sus veces.
- Directora del Instituto Nacional de Salud, Dra. Marta Ospina o quien haga sus veces.
- Migración Colombia – Dr. Juan Francisco Espinosa Palacios o quien haga sus veces
- Ministerio de Educación - María Victoria Angulo González o quien haga sus veces

ASOCIACIONES

- Asociación de Clínicas y Hospitales
- ACEMI
- ACESI

Para finalizar, solicitamos, se le de prelación en la agenda y Orden del Día de la Comisión, tomando en consideración que es un tema de interés nacional y de ser posible se solicite acompañamiento para que tengamos transmisión en directo por parte del canal del Congreso.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias, pongo a consideración. Doctor Honorio tiene usted la palabra.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Presidenta, era la última lectura que dió el señor Secretario que la Senadora Nadya lo había comentado, pero ella nos lo expresó, por la importancia del tema para solicitar la transmisión y el país esté enterado de que se está adelantando y priorizarla...

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: El Control Político.

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO: Exacto, muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias. Doctora Ana Paola.

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Presidenta gracias, es que quisiera pedirle a la Doctora Nadya con su venia, que podamos incluir en la citación al INVIMA, a la Supersalud que me parece muy importante y también la OMS en calidad de invitado que nos pueda acompañar en este respecto si lo tiene a bien para incluirlo en la Proposición, gracias.

H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Claro que sí Senadora con mucho gusto.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muy buen aporte Doctora Ana Paola, queda integral la Proposición de la Doctora Nadya Blel, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra la propuesta presentada por la Doctora Nadya Blel. ¿Señores alguna objeción, alguien en contra de esta Proposición?

Señor Secretario sírvase dejar constancia de que fue aprobada por unanimidad.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se deja constancia que fue aprobada la Proposición de la Doctora Nadya.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Siguiendo Proposición.

Respecto a esta Proposición señor Secretario y Honorables Representantes antes de que la lea, simplemente quiero decirle que como Mesa Directiva fuimos consientes que es una obligación, es una obligación de las diferentes entidades del Gobierno Nacional, asistir a las diferentes Comisiones a sustentar el Presupuesto, reitero lo que les comenté ahorita, en el caso de la Comisión Séptima los Ministerios más sociales, Salud, lo que nos corresponde, tengo allí una observación de la Doctora Nadya, nosotros hicimos Proposición lo decidimos así con el Doctor Fabián, creo que te abstienes de votar en esa Proposición... (sin audio), si es una obligación y por eso lo aclaro. Yo les voy a explicar la razón que hemos tenido Fabián y yo para tomar esa decisión, todas las Comisiones ahorita ellos tienen la obligación de estar en todas las Comisiones, usualmente, no sé si ustedes entendieron la expresión del Presidente del Senado cuando dijo que nuestra Comisión no era muy apetecida, ¿recuerdan que en su instalación lo dijo?, entonces hay como unas no preferencias sino prioridades para venir a sustentar el presupuesto en Comisión Tercera Nadya,

en Comisión Cuarta, posteriormente pasan a la Comisión Primera y vamos quedando rezagados, no quiero quedar rezagada Doctora Nadya, quiero que me comprenda y quiero ir adelante, quiero que sea citación de control en cumplimiento de la Ley 3ª, porque nosotros vamos a tener un papel protagónico en el cambio, eso es lo que hemos entendido del nuevo Gobierno y así nosotros también vamos a darnos ese sitio que merece la Comisión Séptima, entonces no voy a estar detrás, detrás, detrás, sino que voy a radicar esas proposiciones y esas citaciones como Control Político, si ustedes a bien tienen acompañar a la Mesa Directiva, entonces señor Secretario sírvase leer y presentar a consideración.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora.

Proposición

En el marco del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023", con fundamento en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembros de la Comisión VII Constitucional del Senado de la República, nos permitimos citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

Los Ministros (as) de

1. Hacienda y Crédito Público;
2. Salud y Protección Social;
3. Vivienda, Ciudad y Territorio;
4. Trabajo;
5. Deporte.

Así como a los Directores (as) y, Superintendentes de:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;
2. Sena;
3. Invima;
4. Instituto Nacional de Salud;
5. ADRES;
6. Departamento Prosperidad Social;
7. Departamento Nacional de Planeación Nacional;
8. Superintendencia Nacional de Salud;
9. Superintendencia de Economía Solidaria;
10. Superintendencia de Subsídios Familiares;
11. UAESP;
12. UGPP.

Con el fin que respondan el cuestionario de control político relacionado con el presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2023, allegado por la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Se anexan cuestionarios para las siguientes entidades: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Ministerio de Salud y Protección Social; el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el Ministerio del Trabajo; el Ministerio del Deporte; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; SENA; INVIMA; Instituto Nacional de Salud; ADRES; UAESP; UGPP; Superintendencia Nacional de Salud; Superintendencia de Economía Solidaria; Superintendencia de Subsídios Familiares.

Esta Proposición es suscrita por todos los Honorables Senadores y Senadoras, me permito leer:

NORMA HURTADO SÁNCHEZ; FABIÁN DÍAZ PLATA; NADYA BLEL SCAFF; MARTHA ISABEL PERALTA; POLIVIO LEANDRO GONZÁLEZ; MIGUEL ÁNGEL PINTO; HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO; OMAR DE JESÚS RESTREPO; JOSÉ ALFREDO MARÍN; JOSÉ ALIRIO BARRERA; SOR BERENICE BEDOYA; ANA PAOLA AGUDELO; BEATRIZ LORENA RIOS.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Secretario, pongo a consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿algún voto en contra de esta Proposición?. Señor Secretario ha sido aprobada la Proposición.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se deja constancia que la Proposición que se acabó de leer ha sido aprobada.

Me permito leer la siguiente Proposición:

Sírvase convocar a Audiencia Pública en la Comisión Séptima del Senado de la República con el fin de escuchar distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas del sector.

La lista de invitados será allegada a la Secretaría General de la Comisión Séptima, con el fin de organizar lo atinente a este evento.

Las entidades invitadas a la audiencia pública serán:

1. ACEMI.
2. Gestarsalud
3. Asociación Colombia de Hospitales y Clínicas - ACHC -.
4. ACESI.
5. Cámara de salud de la ANDI.
6. ASCOFAME.
7. ASSOSALUD.
8. Academia Nacional de Medicina.
9. AFIDRO.
10. UNIPS.
11. SCARE.
12. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia.
13. Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.
14. Colegio Médico Colombiano.

15. Federación Médica Colombiana.
16. Asociación de Cali de Coosalud.
17. Famecol
18. Fecocer
19. Los demás que los miembros de la Comisión Séptima decidan invitar.

Solicitamos que la programación de esta audiencia sea efectuada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Esta Proposición está suscrita por la Senadora NORMA HURTADO SÁNCHEZ; el Senador FABIÁN DÍAZ PLATA; la Senadora NADYA BLEL SCAFF; la Senadora MARTHA ISABEL PERALTA; el Senador POLIVIO LEANDRO GONZÁLEZ; el Senador de la República MIGUEL ÁNGEL PINTO; Senadores: HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO; OMAR DE JESÚS RESTREPO; JOSÉ ALFREDO MARÍN; JOSÉ ALIRIO BARRERA; ANA PAOLA AGUDELO, SOR BERENICE BEDOYA y la Senadora BEATRIZ LORENA RÍOS.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Secretario.

Honorables Senadores lo expliqué unos minutos antes de empezar esta Sesión, quiero manifestarles que muchos de los agentes del sistema de salud colombiano han venido tocando las puertas de este Congreso y de esta Comisión Séptima y también individualmente con ustedes, para expresarnos, manifestarnos la situación actual de cada uno de ellos, indistintamente la responsabilidad que tienen en el sistema, nos han buscado de la Asociación de Hospitales y Clínicas, de las EPSs, las Ligas de Usuarios del país, el representante de las Ligas de Usuarios del país, también nos han buscado todo lo que tiene que ver con las comunidades científicas, las comunidades académicas quieren ser escuchados, que mejor que sea este escenario, más allá de estar en individualidades que mejor, creo que este es el escenario donde debemos escuchar la situación actual, considerando que tal vez la reforma más trascendental que se presentará será la Reforma a la Salud, así que los invito a acompañar esta Proposición, la pongo a consideración, anuncio que se va a cerrar y se cierra, ¿algún voto en contra de esta Proposición?. Señor Secretario la Proposición ha sido aprobada por unanimidad, deje la constancia en el Acta.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se deja constancia que la Proposición anteriormente leída y sometida a aprobación, queda aprobada.


PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Siguiente punto del Orden del Día.


SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Señora Presidente nos encontramos en lo que propongan los Honorables Senadores, este es el último punto del día.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Honorables Senadores ¿alguna propuesta?

Decírciles a los Honorables Senadores que no hago anuncios de Proyectos de Ley pues porque no tenemos radicadas las Ponencias, entonces haremos todo el esfuerzo para que martes y miércoles podamos tener Audiencia de las entidades que han tocado las puertas de esta Comisión Séptima, así que señor Secretario siendo las nueve y cincuenta y uno (09:51 A.M.), para que quede en el Acta señor Secretario, señor Vicepresidente, se levanta la Sesión y se convoca para el martes a las nueve (09:00 A.M.) de la mañana.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Por instrucciones de la Mesa Directiva, como Secretario de la Comisión me permito levantar la Sesión a las nueve y cincuenta y uno (09:51 A.M.), para efectos del registro.


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

A continuación, se insertan tres (03) Proposiciones presentadas por los Honorables Senadores así:

PROPOSICIÓN No. 01

PROPOSICION

El brote de viruela del mono ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En nuestro País, el Jefe de la Cartera de Salud, Dr. Fernando Ruiz, en medios de comunicación ha manifestado que dado el crecimiento de contagios hemos pasado de un riesgo de moderado a alto.

Ante la posibilidad de una transmisión comunitaria, respetuosamente, solicito a la mesa directiva de la comisión VII, se cite a una audiencia pública, con el fin de conocer las medidas para mitigar y/o contener el virus y evitar posibles cadenas de contagios en el país. Así mismo, para que se dé claridad a la comunidad en general como se contagia este brote, quién está en riesgo y cómo protegerse.

En virtud de lo anterior, se cite:

GOBIERNO

- Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Fernando Ruiz Gómez
- Directora del INS, Dra Marta Ospina
- Migración Colombia – Dr. Juan Francisco Espinosa Palacios
- Ministerio de Educación - María Victoria Angulo González

ASOCIACIONES

- Asociación de Clínicas y Hospitales
- ACEMI
- ACESI

Para finalizar, solicitamos, se le de prelación en la agenda y orden del día de la comisión, tomando en consideración que es un tema de interés Nacional y de ser posible se solicite acompañamiento para que tengamos transmisión en directo por parte del canal del Congreso.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de la Republica

Se deja constancia que a esta Proposición adhieren su firma los siguientes Senadores:

H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR

Se deja constancia que la Honorable Senadora ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, solicita se adicione en esta Proposición incluir en calidad de **citados** al INVIMA y a Supersalud y en calidad de **invitado** a la OMS.

PROPOSICIÓN No. 02

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

Doctor

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario General Comisión Séptima del Senado de la República

PROPOSICIÓN

En el marco del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara y 088 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023", con fundamento en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª

de 1992, en calidad de miembros de la Comisión VII Constitucional del Senado de la República, nos permitimos citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

Los ministros (as) de

1. Hacienda y Crédito Público;
2. Salud y Protección Social;
3. Vivienda, Ciudad y Territorio;
4. Trabajo;
5. Deporte.

Así como a los directores (as) y, superintendentes de:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;
2. Sena;
3. Invima;
4. Instituto Nacional de Salud;
5. ADRES;
6. Departamento Prosperidad Social;
7. Departamento Nacional de Planeación Nacional;
8. Superintendencia Nacional de Salud;
9. Superintendencia de Economía Solidaria;
10. Superintendencia de Subsidio Familiar;
11. UAESP;
12. UGPP.

Con el fin que respondan el cuestionario de control político relacionado con el presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2023 allegado por la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Solicitamos que la programación de este debate sea programada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos

<p>esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?</p> <ol style="list-style-type: none"> A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? ¿A qué se debe el abrupto aumento del presupuesto del ministerio de hacienda en 118% - \$24,5 billones adicionales - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos? Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023 ¿Qué justifica el aumento de recursos asignados al pago al servicio de la deuda en un 8,8% - \$6,6 billones adicionales para tal fin - a expensas de una disminución de recursos destinados a la inversión en un 9,8% - \$6,9 billones menos dedicados a este rubro-? ¿Qué entidades son las más afectadas por el recorte del gasto en inversión? Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023 ¿Qué justifica la fuerte reducción de recursos asignados al Departamento de Prosperidad Social en orden del 50% - \$6,4 billones menos -? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos afectados por esta disminución? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? ¿A qué se debe el aumento del gasto de funcionamiento del 18% - \$7 billones adicionales - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? ¿A qué se debe la fuerte disminución del gasto de inversión del 30% - \$233 mil millones menos - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos se verían afectados por este recorte presupuestal? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.
<p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL DEPORTE</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2023 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? S 	<ol style="list-style-type: none"> Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales? A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto? ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones? Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023. <p style="text-align: center;">INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; SENA; INVIMA; INSTITUTO NACIONAL DE SALUD; ADRES; UAESP; UGPP</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente? ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023? Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023? ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA; SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República	FABIÁN DÍAZ PLATA Senador de la República
NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República	MARTHA ISABEL PERALTA Senadora de la República
POLIVIO LEANDRO GONZÁLEZ Senador de la República	MIGUEL ÁNGEL PINTO Senador de la República
HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República	OMAR DE JESÚS RESTREPO Senador de la República
JOSÉ ALFREDO MARÍN Senador de la República	JOSÉ ALIRIO BARRERA Senador de la República
SOR BERENICE BEDOYA Senadora de la República	ANA PAOLA AGUDELO Senadora de la República
BEATRIZ LORENA RIOS	

Senadora de la República

PROPOSICIÓN No. 03

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

Doctor

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario General Comisión Séptima del Senado de la República

PROPOSICIÓN

Sírvase convocar a **audiencia pública** en la Comisión Séptima del Senado de la República con el fin de escuchar distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en torno a la situación actual, retos y perspectivas del sector. La lista de invitados será allegada a la Secretaría General de la Comisión Séptima, con el fin de organizar lo atinente a este evento.

Las entidades invitadas a la audiencia pública serán:

1. ACEMI.
2. Gestarsalud
3. Asociación Colombia de Hospitales y Clínicas - ACHC -.
4. ACESI.
5. Cámara de salud de la ANDI.
6. ASCOFAME.
7. ASSOSALUD.
8. Academia Nacional de Medicina.
9. AFIDRO.
10. UNIPS.
11. SCARE.
12. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia.
13. Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.
14. Colegio Médico Colombiano.
15. Federación Médica Colombiana.
16. Asociación de Cali de Coosalud - Liga de Usuarios.
17. Famecol
18. Fecocer
19. Los demás que los miembros de la Comisión Séptima decidan invitar.

Solicitamos que la programación de esta audiencia sea efectuada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República	FABIÁN DÍAZ PLATA Senador de la República
NADIA BLEL SCAFF	MARTHA ISABEL PERALTA

Senadora de la República	Senadora de la República
POLIVIO LEANDRO GONZÁLEZ Senador de la República	MIGUEL ÁNGEL PINTO Senador de la República
HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República	OMAR DE JESÚS RESTREPO Senador de la República
JOSÉ ALFREDO MARÍN Senador de la República	JOSÉ ALIRIO BARRERA Senador de la República
SOR BERENICE BEDOYA Senadora de la República	ANA PAOLA AGUDELO Senadora de la República
BEATRIZ LORENA RIOS Senadora de la República	

NOTA SECRETARIAL: La Secretaría confirma que el apellido correcto del H.S. POLIVIO LEANDRO es ROSALES CADENA, y no GONZÁLEZ, como aparece en la proposición arriba descrita, por error de transcripción.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 02** de fecha **miércoles tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



**PIEDAD
CORDOBA**

Bogotá D.C., Agosto 2 de 2022.

Doctor:
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
E S D

Piedad Cordoba
2-8-22
9:16 am
Ref.: Excusa comisión VII

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la sesión de la Comisión VII que se realizará hoy miércoles 3 de agosto del presente año, por encontrarme en el momento delicada de salud.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERIA REALES

Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico – UP